



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA PROVINCIAL DE CALIFICACIÓN DOCENTE
Presidencia

“Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

PARTE DE PRENSA

Junta Provincial de Calificación Docente informa que por Resolución N° 1972-E/2020, el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy autorizó la recepción de documentación para la “Creación de Legajos” de nuevos aspirantes a cubrir cargos y/o espacios curriculares en las Instituciones Educativas de la Provincia de Jujuy, en todos los niveles y modalidades.

Las Salas informaron oportunamente el “Procedimiento para la Creación de Legajo” y la documentación a presentar, de acuerdo a la especificidad de cada Nivel o Modalidad.

Se solicita asistir con toda la documentación requerida, en el horario convenido para mantener el distanciamiento social y cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para protección de las personas.